

CUENTA PÚBLICA 2017

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción g) y 49 de la LGCG, este Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre 2017 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), y sus resultados de operación por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al ejercicio de 2016.

α) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

◆ Efectivo y Equivalentes

El SPR durante el presente ejercicio recibió del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente (Capítulos 1000, 2000 y 3000) a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE); dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado y en su caso a las cuentas bancarias del Sistema a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

Los intereses generados por recursos Federales en las cuentas productivas de cheques, se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

Asimismo se informa que el Sistema de acuerdo a su Ley de creación señala dentro de sus atribuciones *Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros*, es decir se generan ingresos por la prestación de referidos servicios, los cuales se registran en el ejercicio que se generan y se manejan en la cuenta de Bancos y los intereses generados son registrados en las cuentas contables y se muestran en los Estados Financieros en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

En el saldo disponible en bancos al 31 de diciembre de 2017, se incluyen los recursos por Aguinaldo Bajas que a la fecha de cierre no fueron cobrados y los pagos por pensión alimenticia en el mismo caso.

CUENTA PÚBLICA 2017

El saldo disponible de las inversiones temporales por un importe de 141,426.3 miles de pesos, corresponde a Ingresos Propios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

(Importe en pesos)

Bancos	2017	2016
BBVA Bancomer Nomina 0187174381	744,544	685,937
BBVA Bancomer/Fondo Rotatorio 00176458939	4,757,725	5,165,316
BBVA Bancomer Inversiones Temporales 2041045776	141,426,393	112,765,366
Total Disponible al 31 diciembre 2017	146,928,662	118,616,618

◆ **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Las Cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre de 2017 se integran por:

Saldo de las cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios de producción para la Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Sistema de Televisión Radio de Campeche, Órgano Desconcentrado Policía Federal, Comisión Nacional del Agua, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., Servicio Geológico Mexicano y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El saldo por los Deudores, derivado del otorgamiento de Gastos a Comprobar realizados en oficinas centrales y en las estaciones retransmisoras, así como viáticos anticipados que al cierre del citado periodo están pendientes de comprobación y el pago de la tarjeta American Express para gastos de la Presidencia del SPR.

Recursos por solicitar para el pago de retenciones de nómina y diversos.

Impuesto al Valor Agregado Acreditable que corresponde al IVA pendiente de acreditar por los contratos registrados en el periodo, de los cuales a la fecha de cierre del presente ejercicio no se solicitó su pago y el IVA a favor que se compensará en el siguiente ejercicio.

Integración de las cuentas por cobrar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe en pesos
	0-30	60	90	
Cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios			28,989,245	28,989,245
Deudores Diversos		173,185		173,185
Recursos pendientes de recibir vía transferencia para pago de compromisos al 31 diciembre 2017	1,156,630			1,156,630
IVA pendiente de acreditar por pagos a proveedores	622,035			622,035
IVA a favor que se aplicara el siguiente periodo	8,676,487			8,676,487

CUENTA PÚBLICA 2017

Total Derechos a recibir efectivo o equivalentes	10,455,152	173,185	28,989,245	39,617,582
--	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

◆ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

“Sin información que revelar”, se informa que durante el mes de diciembre de 2017 en la contabilidad del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) no se efectuaron registros relativos a bienes disponibles para su transformación o consumo.

◆ Inversiones Financieras

“Sin información que revelar”

Se informa que durante el mes de diciembre de 2017 en la contabilidad del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano no se efectuaron registros relativos a inversiones en valores en empresas privadas en instituciones financieras de recuperación mayor o igual a doce meses.

◆ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En el caso de los recursos recibidos vía transferencia presupuestal por cuenta de la Tesorería de la Federación para la adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en el caso de las compras realizadas con recursos propios únicamente se registra el costo, el IVA se acredita y no forma parte del valor del bien, este apartado está compuesto por los siguientes rubros:

Descripción	Importe en pesos
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	280,339,696
Bienes Muebles	617,885,103
Activos Intangibles	160,454,193
Total Activo No Circulante	1,058,678,992

La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desgrega en:

Descripción	Importe en pesos
Terrenos	9,283,694
Edificios no habitacionales	271,056,002
Total	280,339,696

CUENTA PÚBLICA 2017

Producto de la Conciliación Contable-Física de los Bienes Inmuebles:

Descripción	Registro Contable	Relación Bienes Inmuebles	Variación
Total Bienes Inmuebles	280,339,696	280,339,696	0

El saldo de terrenos por 9,283.6 miles de pesos corresponde a la adquisición de terrenos para las estaciones retransisoras en las entidades que a continuación se enuncian:

Entidad	Ubicación	Total en pesos
Aguascalientes	Aguascalientes	300,000
Campeche	Campeche	300,000
Chiapas	Tapachula	1,057,609
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	500,000
Chiapas	San Cristóbal	250,000
Colima	Colima	500,000
Guanajuato	Celaya	430,425
Guanajuato	León	1,703,494
Michoacán	Uruapan	500,028
Puebla	Puebla	209,769
Sinaloa	Mazatlán	1,150,000
Sonora	Hermosillo	556,741
Sonora	Cd Obregón	250,000
Tabasco	Villa hermosa	634,000
Tamaulipas	Tampico	641,628
Zacatecas	Encarnación de Díaz	300,000
Total		9,283,694

El saldo de los Edificios no habitacionales por 271,056.0 miles de pesos corresponde a la construcción de las estaciones retransisoras, así como a los gastos de mejora de la condición de los bienes, en las entidades que a continuación se enuncian:

Entidad	Ubicación	Total en pesos
Aguascalientes	Aguascalientes	20,760,821
Campeche	Campeche	21,393,246
Colima	Colima	20,403,251
Chiapas	Tapachula	7,380,979
Chiapas	San Cristóbal	20,585,027
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	20,523,278
Guanajuato	Celaya	5,790,902

CUENTA PÚBLICA 2017

Guanajuato	León	6,307,930
Jalisco	Guadalajara	171,123
Yucatán	Mérida	2,163,919
México	Toluca	6,927,596
Michoacán	Morelia	171,123
Michoacán	Uruapan	20,663,328
Nuevo León	Monterrey	171,123
Puebla	Puebla	13,155,147
Querétaro	Querétaro	6,913,708
Sinaloa	Mazatlán	19,055,913
Sonora	Hermosillo	7,739,025
Sonora	Cd. Obregón	20,738,958
Tabasco	Villahermosa	19,981,926
Tamaulipas	Tampico	9,570,904
Veracruz	Xalapa	171,123
Zacatecas	Encarnación de Díaz	20,315,652
Total		271,056,002

La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la siguiente forma:

Descripción	Parcial	Importe en pesos
Mobiliario y equipo de administración		4,592,439
Muebles de oficina y estantería	453,142	
Equipo de cómputo y tecnología de información	2,018,002	
Otro mobiliario y equipo de administración	2,121,294	
Mobiliario equipo educacional y recreativo		376,497
Equipos y aparatos audiovisuales	70,922	
Cámaras fotográficas y de video	174,784	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		612,916,167
Equipo de comunicación y telecomunicación	602,085,340	
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios	10,239,191	
Herramientas y maquinas-herramientas	60,377	
Otros equipos	531,258	
Total Bienes Muebles		617,885,103

CUENTA PÚBLICA 2017

Producto de la Conciliación-Contable-Física de los Bienes muebles que se desgrega como sigue:

Descripción	Registro Contable	Relación Bienes Muebles	Variación
Total Bienes Muebles	6 17,885,103	6 17,885,103	0

El saldo del Mobiliario y equipo de administración por 4,592.4 miles de pesos corresponde a bienes adquiridos para las estaciones retransmisoras, oficinas centrales y master del canal Catorce durante los ejercicios 2012 a 2015 como se desglosa a continuación:

Entidad	Ubicación	Acumulado a 2017
Aguascalientes	Aguascalientes	469,482
Chiapas	Tapachula	39,040
Ciudad de México	Cerro del Chiquihuite	29,130
Ciudad de México	Oficina centrales	701,405
Ciudad de México	Master del canal	2,782,790
Guanajuato	Celaya	39,040
Guanajuato	León	44,608
Jalisco	Guadalajara	39,040
México	Toluca	52,148
Michoacán	Morelia	39,040
Nuevo león	Monterrey	39,040
Oaxaca	Oaxaca	39,040
Puebla	Puebla	21,686
Querétaro	Querétaro	39,040
Sonora	Hermosillo	39,040
Tamaulipas	Tampico	39,040
Veracruz	Coatzacoalcos	39,040
Veracruz	Xalapa	61,750
Yucatán	Mérida	39,040
Total		4,592,439

El saldo de Mobiliario y equipo educacional y recreativo por 376.4 miles de pesos, corresponde a la adquisición de equipo fotográfico adquirido en 2012 y en 2013 a equipo para el master del canal Catorce, como se desglosa a continuación:

Entidad	Ubicación	Total a 2017 (pesos)
Ciudad de México	Oficina centrales	22,412
Ciudad de México	Master del canal	302,365
Jalisco	Guadalajara	11,319
Michoacán	Morelia	13,157
Nuevo león	Monterrey	14,955

CUENTA PÚBLICA 2017

Veracruz	Coatzacoalcos	12,289
Total		376,497

El saldo de Maquinaria, otros equipos y herramientas al mes de diciembre de 2017, está integrado por 209,311.3 miles de pesos, por las compras realizadas en el ejercicio fiscal 2011 para las diversas estaciones retransmisoras y el equipamiento del Master del canal Catorce, por 33,405.2 miles de pesos de las adquisiciones efectuadas en 2012, para el 2013 el importe de 105,853.4 miles de pesos correspondientes al equipo complementario para el Canal 14 (antes Canal 30) y las estaciones retransmisoras, 264,346.1 miles de pesos en 2014 por compra de equipo de comunicación y equipo de generación eléctrica para la Estación Retransmisora de Toluca y la División de Ingeniería, equipo para la Estación Tapachula y Compra de Equipo y Aparatos de comunicación y telecomunicaciones para las nuevas estaciones retransmisoras, como se desglosa a continuación:

Entidad	Ubicación	Total a 2017 (pesos)
Aguascalientes	Aguascalientes	26,534,319
Campeche	Campeche	36,387,977
Colima	Colima	21,015,898
Chiapas	San Cristóbal	20,637,484
Chiapas	Tapachula	17,718,715
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	20,629,286
Ciudad de México	Cerro del Chiquihuite	3,571,983
Ciudad de México	Oficina centrales	18,756,778
Ciudad de México	Master del canal	214,288,855
Guanajuato	Celaya	15,640,073
Guanajuato	León	15,699,314
Jalisco	Guadalajara	1,768,649
México	Toluca	13,939,223
Michoacán	Morelia	1,772,673
Michoacán	Uruapan	21,095,557
Nuevo león	Monterrey	1,848,623
Oaxaca	Oaxaca	1,768,798
Puebla	Puebla	5,147,681
Querétaro	Querétaro	11,361,277
Sinaloa	Mazatlán	33,333,932
Sonora	Cd. Obregón	23,391,883
Sonora	Hermosillo	18,317,879
Tabasco	Villahermosa	23,523,365
Tamaulipas	Tampico	18,180,150
Veracruz	Coatzacoalcos	1,848,538
Veracruz	Xalapa	1,945,953
Yucatán	Mérida	1,768,799

CUENTA PÚBLICA 2017

Zacatecas	Encarnación de Díaz	21,022,505
Total		612,916,167

Por otra parte, el rubro de Activos Intangibles, el saldo está compuesto por programas electrónicos complementarios para la operación del canal Catorce adquirido en 2013 por la cantidad de 1,083.1 miles de pesos, en el ejercicio 2012 se adquirieron programas electrónicos por la cantidad de 1,487.1 miles de pesos y para el caso del ejercicio 2016, derivado de la revisión del Despacho Externo, éste, determinó una diferencia por reclasificar por un importe de \$105,036.4 miles de pesos, por la adquisición de Derechos Patrimoniales con cargo a la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros", durante el periodo 2017 se han adquirido Derechos por un importe de 52,847.7 miles de pesos incrementando la cuenta de Intangibles como se indica a continuación:

Descripción	Importe en pesos
Software	2,570,159
Patentes, Marcas y Derechos	157,884,034
Total Activos Intangibles	160,454,193

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta de acuerdo con las tasas que se indican a continuación:

Edificio no habitacionales	5%
Mobiliario y equipo de administración	10%.
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%.

Para la amortización de los Intangibles se utiliza la siguiente tasa:

Activos Intangibles (Software)	30%.
Activos Intangibles (Derechos)	De acuerdo a la vigencia de los derechos.

La depreciación y amortización acumulada y del ejercicio, esta se desglosa como sigue:

	(Importe en pesos)		
Descripción	Acumulado a 2016	Importe 2017	Total Acumulado
Depreciación edificios no habitacionales	32,586,197	13,552,800	46,138,997
Depreciación de mobiliario y equipo de admón.	2,829,145	465,206	3,294,351
Depreciación mobiliario y equipo educacional y recreativo	72,710	17,478	90,188
Depreciación equipo de comunicación y telecomunicación	191,589,763	60,208,534	251,798,297
Depreciación maquinaria y equipo electrónico y eléctrico	3,383,177	1,023,919	4,407,096
Depreciación maquinaria otros equipos y herramientas	238,310	59,164	297,474
Amortización Software	2,461,853	108,306	2,570,159

CUENTA PÚBLICA 2017

Amortización Derechos	1,397,866	3,217,473	4,615,338
Total Depreciación y Amortización	234,559,022	78,652,880	313,211,902

◆ **Estimaciones y Deterioros**

“Sin información que revelar”

Por otra parte, se informa que durante el periodo a diciembre de 2017 en la contabilidad del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

◆ **Otros Activos**

“Sin información que revelar”. Durante el mes de diciembre de 2017 en la contabilidad del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano no se efectuaron registros relativos a otros activos.

➤ **PASIVO**

◆ **Cuentas y documentos por pagar**

El rubro del pasivo circulante se integra como sigue:

Integración de las cuentas por pagar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe en pesos
	0-30	60	90	
Servicios Personales por pagar a corto plazo			773,741	773,741
Proveedores por pagar a corto plazo		4,509,754		4,509,754
Contratistas por obras públicas por pagar	1,846			1,846
Retenciones y Contribuciones por pagar	9,605,882			9,605,882
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	71,903			71,903
Otros pasivos diferidos a corto plazo	10,498,146			10,498,146
Total cuentas por pagar	20,177,777	4,509,754	773,741	25,461,272

Los salarios por pagar corresponden a pago de aguinaldo de las bajas de personal de los años 2014, 2015, 2016 y 2017, que a la fecha de cierre del periodo no fueron cobrados, así como a los pagos por pensión alimenticia y las bajas de personal que de igual forma a esa fecha no habían sido cobrados.

CUENTA PÚBLICA 2017

El monto de contratistas por obras públicas por pagar corresponde al adeudo al proveedor del contrato SPR-163-2016 para el mantenimiento a 7 estaciones retransmisoras.

Las retenciones y contribuciones por pagar corresponden a los enteros por realizar de Cuotas y aportaciones de Seguro de Retiro, Seguro de Salud y Fondo para la Vivienda, Impuesto Sobre Nómina del personal de estructura y honorarios, también se incluyen las retenciones de IVA e ISR realizadas a terceros y el IVA pendiente de cobrar derivado de la facturación de ingresos propios.

En el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo se incluyen pasivos por viáticos y gastos por comprobar con recursos fiscales de los cuales a esa fecha no han sido comprobados, como se desglosa a continuación:

Concepto	Importe en pesos
Comprobaciones Viáticos Nacionales	9,747
Comprobaciones Gastos	40,184
Comisiones Financieras	334
Comprobaciones años anteriores	21,638
Total	71,903

Referente al saldo de proveedores se incluyen 4,509.7 miles de pesos pendientes de pago a diversos proveedores, por contratos suscritos para la realización de diversos servicios de producción y de los cuales únicamente se otorgó el 50% del anticipo.

(Importe en pesos)

Proveedor	2017
Kiltro S de RL de CV	1,609,755
Pirexia Producción S de RL de CV	2,900,000
Total	4,509,754

Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo:

“Sin información que revelar”, se informa que al 31 de diciembre de 2017 no se tienen fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

◆ Pasivos Diferidos y Otros Pasivos Diferidos:

Referente al Saldo de Otros Pasivos diferidos se informa que al 31 de diciembre de 2017 se incluyen 10,498.1 miles de pesos, corresponde a los compromisos que se tienen con diversas entidades gubernamentales de acuerdo a los contratos establecidos, por los diversos servicios de otorga el SPR.

(Importe en pesos)

CUENTA PÚBLICA 2017

Cliente	2017
SEGOB-PFP	1,276,000
Secretaria de Relaciones Exteriores	9,222,146
Total	10,498,146

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

Los recursos recibidos del Gobierno Federal para el ejercicio 2017 se integraron en los Capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”; estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos del SPR.

El ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo (CLC's), al 31 de diciembre de 2017 se obtuvieron ingresos por el ejercicio del presupuesto autorizado por un importe de 492,286,3 miles de pesos, y se utilizaron para cubrir gastos de operación, se reconocen en el Estado de Actividades en el momento en que tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas, en el presente ejercicio se observa un decremento del 14.05%, con relación al mismo periodo en 2016 que ha tenido mayor impactó en el ejercicio del gasto de los capítulos 2000 y 3000, como se indica a continuación:

(Importe en pesos)

Concepto	2017	2016	Variación	%
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	492,286,336	572,789,296	(80,502,960)	(14.05%)

En el mismo orden, al mes de diciembre de 2017 como parte de las atribuciones asignadas al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se realizaron diversas producciones, facturando ingresos por un importe de \$283,775.06 miles, que comparado con el mismo periodo del año anterior refleja un incremento, lo anterior debido al sustancial aumento en la prestación de servicios audiovisuales; asimismo, se generaron rendimientos financieros por un importe de \$6,657.2 miles; por otra parte, derivado del reconocimiento al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano por haber sido acreedor al premio Nacional de Protección Civil 2016, en el campo de ayuda, se entregó un cheque por un importe de \$150.0 miles, el cual fue depositado a la cuenta BBVA Bancomer número 0176458939 del Organismo Descentralizado, reflejándose como se indica a continuación:

(Importe en pesos)

Concepto	2017	2016	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	283,775,060	247,591,537	36,183,523	13.10%

CUENTA PÚBLICA 2017

Ingresos Financieros	6,657,294	3,080,934	3,576,360	116.08%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	150,000	0	150,000	100.00%
Total	290,582,354	250,672,471	39,909,883	

➤ Gastos y Otras Pérdidas:

A continuación se explica de manera resumida las erogaciones que de acuerdo a su monto se consideran las más representativas al mes de diciembre de 2017:

(Importe en pesos)

Capítulo	Descripción	Fiscales	Propios	Total
1000	Servicios Personales	127,480,380		127,480,380
2000	Materiales y Suministros	8,793,990	911,196	9,705,185
3000	Servicios Generales	356,011,967	209,543,701	565,555,668
	Gastos de Funcionamiento	492,286,336	210,454,897	702,741,233

- ◆ El Capítulo 1000 “Servicios Personales” incluye los gastos derivados de las nóminas de honorarios asimilados a salarios y plazas federales, se informa un decremento del 3.48% respecto al mismo periodo del año anterior.

(Importe en pesos)

Concepto	2017	2016	Variación	%
Servicios Personales	127,480,380	132,079,737	(4,599,357)	(3.48%)

- ◆ En el Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, al realizar un comparativo con el mismo periodo del ejercicio 2016 se observa un incremento del 5.08%, que afectó principalmente los gastos de operación relativos a las tarjetas de gasolina para los vehículos asignados y el diésel, se incluye la compra de refacciones para los transmisores digitales de las estaciones de Celaya, Hermosillo, Morelia, Monterrey y Cd. de México como parte del reordenamiento de bandas de frecuencia motivado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

(Importe en pesos)

Concepto	2017	2016	Variación	%
----------	------	------	-----------	---

CUENTA PÚBLICA 2017

Materiales y Suministros 9,705,185 9,236,236 468,949 5.08%

- ◆ En el Capítulo 3000 “Servicios Generales” se observa un incremento del 6.95% respecto al mismo periodo del año anterior, los cuales se han utilizado para sufragar los gastos de las estaciones retransmisoras de señal, incluidas las de nueva creación (energía eléctrica, servicio de señal satelital, servicio de internet, telefonía celular, servicios de agua y gas, mantenimiento, servicio de equipo de transporte, etc.) y gastos de las áreas operativas (servicio de arrendamiento de Oficinas, de equipo de transporte, del seguro de bienes patrimoniales, del impuesto sobre nómina), se incluyen 5,942.9 miles de pesos corresponde al registro del contrato SPR-095-2017, celebrado con el Proveedor Torres y Servicios para Radiodifusión, S.A. de C.V., relacionado con obra pública a precio alzado y tiempo determinado relativo al servicio de mantenimiento de 12 torres autosoportadas de estaciones retransmisoras de T.V., con cargo a la partida 35102 “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos”.

También se incrementó la coproducción de series y programas de televisión, así como la adquisición de derechos de transmisión de documentales, series, películas y cortometrajes a empresas nacionales y extranjeras que se transmitirán en el Canal Catorce, material necesario para cubrir los tiempos de transmisión y alcanzar las metas relacionadas con la programación.

(Importe en pesos)

Concepto	2017	2016	Variación	%
Servicios Generales	565,555,668	528,815,620	36,740,048	6.95%

- ◆ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:

El saldo al 31 de diciembre de 2017 corresponde al registro de la depreciación de edificios no habitacionales, mobiliario y equipo de administración y maquinaria, otros equipos y herramientas, la Amortización del Software y de los Derechos Patrimoniales generados durante el ejercicio.

Descripción	2017 (Pesos)
Depreciación edificios no habitacionales	13,552,800
Depreciación de mobiliario y equipo de admón.	45,314
Depreciación mobiliario y equipo educacional y recreativo	419,892
Depreciación equipo de comunicación y telecomunicación	17,478
Depreciación maquinaria y equipo electrónico y eléctrico	60,208,534
Depreciación maquinaria otros equipos y herramientas	1,083,083
Amortización software	108,306
Amortización Derechos	3,217,473
Total Depreciación y Amortización	78,652,880

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Modificaciones al Patrimonio Contribuido:

Al 2017, derivado de la situación económica por la que atraviesa el país, no se han recibido recursos por parte del Gobierno Federal para continuar con la ampliación de la Red de TV México de Transmisoras de la TV Pública en México, por lo cual no existieron ingresos vía Transferencia Presupuestal que incrementaran el patrimonio del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

➤ Modificaciones al Patrimonio Generado:

Durante el ejercicio 2017 no se realizaron modificaciones al patrimonio generado del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano quedando como a continuación se desglosa, las cuales corresponden únicamente a la Utilidad del Ejercicio:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado		5,757,105
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		1,474,577
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,282,528

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

(Importe en pesos)		
Descripción	2017	2016
Efectivo en Bancos – Tesorería	5,502,269	5,851,253
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	141,426,393	112,765,366
Total de Efectivo y Equivalentes	146,928,662	118,616,619

CUENTA PÚBLICA 2017

- Detalle de la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central, revelando los pagos que se hicieron por la compra.

Durante el periodo no se realizaron adquisiciones que incrementaran el valor de los bienes muebles e inmuebles del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

- Conciliación del Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

(Importe en pesos)

Descripción	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	1,474,577	75,529,700
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	78,652,880	77,800,474
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	3,819,967	11,212,546
Incremento en cuentas por cobrar	-1,291,658	26,392,360
Partidas extraordinarias	52,847,658	105,036,376
Incremento Neto en Efectivo y Equivalentes al efectivo	28,312,044	33,113,985

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

A continuación se presenta la conciliación atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios Contables

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
 (Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	791,523,890
2. Más ingresos contables no presupuestarios	12,300,602
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	12,300,602

CUENTA PÚBLICA 2017

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		25,035,181
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	25,035,181	
4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		778,789,311

➤ Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
 Conciliación entre los Egresos Presupuestales y Contables
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017
 (Pesos)

1. Total de egresos presupuestarios		760,436,487
2. Menos egresos presupuestarios no contables		61,582,973
Equipo de Comunicación y Telecomunicación Mobiliarios y equipo educacional y recreativo Equipo e instrumental médico y de laboratorio Vehículos y equipo de transporte Equipo de defensa y seguridad Maquinaria, otros equipos y herramientas Activos biológicos Bienes inmuebles Activos intangibles Obra pública en bienes propios Acciones y participaciones de capital Compra de títulos y valores Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos Provisiones para contingencia y otras erogaciones especiales Amortización de la deuda pública Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	55,912,149	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	5,670,824	
3. Más gastos contables no presupuestales		82,540,599
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones Provisiones Disminución de inventarios Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia de provisiones Otros Gastos	78,652,880	

CUENTA PÚBLICA 2017

Otros Gastos Contables No Presupuestales	3,887,719.14
4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)	781,394,114

◆ Información Presupuestal de las diferencias con Contabilidad:

Cabe señalar que existe una diferencia entre el ejercicio presupuestal y contable por un importe de 55,912.1 miles de pesos que corresponden a la adquisición de Derechos Patrimoniales con cargo a la partida 32701 “Patentes, derechos de autor, regalías y otros”; de 2017 un importe de 52,847.7 miles de pesos que se registraron como Activo Intangible más 3,064.5 miles que obedecen a contratos pagados en 2017 que se hicieron del conocimiento a la Oficina de Contabilidad hasta ese periodo, sin embargo la entrega de los materiales se recibió en el ejercicio 2016, por lo cual su registro contable fue en diciembre de 2016, pero presupuestal en el año 2017, como se desglosa en los siguientes cuadros:

(Importe en pesos)

Concepto	Importe
Importe aumento Activo intangible por Derechos Patrimoniales registrado en Contabilidad 2017	52,847,658
Importe registrado como ejercido en presupuesto (2017) que se consideró devengado en 2016	3,064,490
Total egreso presupuestario no contable Activos Intangibles	55,912,149

(Importe en pesos)

Proveedor	Partida	Importe	IVA	Total
Talento Profesional, TMC, S.A. de C.V.	32701	897,919	143,667	1,041,586
Comercializadora El Viaje de Brandon SAMA, S.A. de C.V.	32701	725,879	116,141	842,019
Staff Von Mexiko, S.A. de C.V.	32701	654,326	104,692	759,019
Rime Strategia, S.C.	32701	786,367	125,819	912,185
Total		3,064,490	490,318	3,554,809

El importe de 5,670.8 miles corresponden al pago de servicios relacionados con spots con cargo a la partida 33903 “Servicios Integrales” que obedecen a contratos pagados en 2017 que se hicieron del conocimiento a la Oficina de Contabilidad hasta ese periodo, sin embargo la entrega de los materiales se recibió en el ejercicio 2016, por lo cual su registro contable fue en 2016 pero presupuestal en 2017, como se desglosa en el siguiente cuadro:

(Importe en pesos)

Proveedor	Partida	Importe	IVA	Total
Gold Marketing Consulting, S.C.	33903	1,685,412	269,666	1,955,078
Valmaf, S.A. de C.V.	33903	3,985,412	637,666	4,623,078

CUENTA PÚBLICA 2017

Total	5,670,824	907,332	6,578,156
-------	-----------	---------	-----------

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables:

“Sin información que revelar”, durante el ejercicio 2017 no se requirió la utilización de cuentas de orden contables.

➤ Cuentas de Orden Presupuestarias:

En el caso de los Ingresos se registran conforme a las Cuentas de Orden, los movimientos aplicados aparecen reflejados de acuerdo a la siguiente información al cierre del Ejercicio:

(Importe en pesos)

Rubro de Ingresos	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	100,000,000	270,891,258	311,538,155	299,237,553
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	227,125,949	492,286,337	492,286,337	492,286,337
Total	327,125,949	763,177,595	803,824,492	791,523,890

Al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano solo le es aplicable el Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria, las cuentas utilizadas son las siguientes con recursos vía transferencia presupuestal:

CUENTA PÚBLICA 2017

(Importe en pesos)

Rubro de Egresos	Aprobado	Por Ejercer	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	100,000,000		270,891,258		268,150,150	268,150,150	268,150,150
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	227,125,949	0	492,286,337	492,286,337	492,286,337	492,286,337	492,286,337
Total	327,125,949	0	763,177,595	492,286,337	760,436,487	760,436,487	760,436,487

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades; de esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

2. Panorama Económico y Financiero

El SPR opera un canal nacional de televisión pública digital destinado a promover contenidos educativos, culturales, cívicos y de beneficio social; El canal Catorce constituye una plataforma ciudadana para la libre expresión de ideas y opiniones que contribuyen al fortalecimiento de la vida democrática del país.

Crear, administrar y operar una red de antenas retransmisoras dotadas con tecnología digital, colocadas a lo largo y ancho del territorio nacional es su principal objetivo. Esta infraestructura, permite a la población tener acceso a más canales de televisión pública digital, lo que promueve la diversidad y pluralidad de contenidos en los hogares mexicanos; generar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos nacionales, para contribuir en la consolidación de la radiodifusión pública en México.

3. Autorización e Historia

- ◆ El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo del 2010; fue un Organismo público descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- ◆ El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la **Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, y la **Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**, que establece en su Artículo 1º “Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión”.
- ◆ En su artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.
- ◆ Con fecha 03 de septiembre de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico, mismo que el de 08 de abril de 2015 en su Segunda Sesión Ordinaria del año 2015, la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción X de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y en cumplimiento al acuerdo número SO-2-I-15 de fecha de 7 de enero de 2015, aprobó la propuesta del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano presentada por su Presidente.

4. Organización y Objeto Social

◆ Objeto Social

El SPR tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

◆ Principal actividad

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano de acuerdo a su Ley de creación tendrá dentro de sus atribuciones:

- Coordinar con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;
- Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;
- Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros;

- Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
 - Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;
 - Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;
 - Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;
 - Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión;
 - Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;
 - Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema
 - Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;
 - En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.
- ◆ Ejercicio fiscal
- De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario y está directamente relacionado con la ejecución del ejercicio del Presupuesto de Egresos; en este caso, el período que corresponde al ejercicio fiscal que se reporta, comprende el periodo de enero al mes de diciembre de 2017 .
- ◆ Régimen jurídico
- Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo el SPR para cumplir con su función de proveer el servicio de radiodifusión pública digital a nivel nacional, a efecto de asegurar el acceso de más personas, a una mayor oferta de contenidos plurales y diversos de radio y televisión digital son los siguientes:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Radio y Televisión, y su Reglamento.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y su Reglamento.
- Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Censo Nacional de Población.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

◆ Consideraciones fiscales del ente:

El artículo 1º del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes. La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera a los organismos públicos descentralizados dentro del Título III que se denomina “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos”, disponiendo en el artículo 86 que éstos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Ante esto, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad denominada Personas Morales con fines no lucrativos y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (Personas morales).
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la Declaración Informativa Sobre la Situación Fiscal (DISIF) correspondiente al ejercicio fiscal.

Adicionalmente, se entera el Impuesto al Valor Agregado por la facturación de Ingresos por Servicios.

En el mismo orden, se informa que el 13 de agosto de 2014 ante la transformación del OPMA en SPR, se llevó a cabo el cambio de Registro Federal de Contribuyentes, resolviendo el Sistema de Administración Tributaria que se conservaría el mismo RFC y solo se cambiaría de denominación social.

Asimismo, por su naturaleza el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tiene las obligaciones fiscales siguientes:

- Impuesto Sobre Nómina en los Estados de la República Mexicana que es aplicable, así como la Ciudad de México.
- Entero de Cuotas de Seguro Social y Vivienda al ISSSTE.
- Entero de Retención del 5% al millar sobre obra pública.

◆ Estructura organizacional básica:

La Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), indica en su artículo Trigésimo Transitorio que a partir de la entrada en vigor del citado Decreto el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se *transforma* en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del organismo citado y que en tanto se emite el Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, continuará aplicándose, en lo que no se oponga a la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Estatuto Orgánico del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, a su vez el artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.

La estructura del SPR está conformada por 3 plazas federales y por personal contratado bajo el régimen de Asimilados a Salarios.

◆ Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: “Sin información que revelar”.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), emitido por la misma Secretaría.

Para el registro de las operaciones durante el ejercicio 2017 se aplicó el registro contable el Plan de Cuentas de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Plan de Cuentas emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas del MCG.

En la elaboración de los estados financieros se han considerado los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la información que deriva de la contabilidad sirve de base para identificar, analizar e interpretar los eventos que afectan al ente público hacia el cumplimiento y logro de sus objetivos dentro de su ámbito de acción, el registro de las operaciones se efectúa con base acumulativa considerando los momentos contables y el registro presupuestario, presentando la información a través de los estados financieros y presupuestales reflejando los aspectos importantes de la entidad en el periodo contable establecido, la situación financiera del SPR está cuantificada en términos monetarios y se registra a costo histórico o de ser el caso al valor económico más objetivo en moneda nacional, su presentación se alinea con lo establecido por la CONAC y el MCG.

Los Estados Financieros del SPR están apegados a las Normas de Información Financiera Gubernamental, la Ley de Contabilidad Gubernamental, al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

◆ *Presupuesto del Gobierno Federal:*

Los Ingresos se registran a partir de la emisión del Flujo de Efectivo autorizado al Organismo.

Los Egresos se registran una vez que el Presupuesto se encuentre aprobado, con base en el Flujo de Efectivo autorizado.

◆ *Cuentas por Liquidar Certificadas:*

Los pagos realizados por concepto de servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios se realizan mediante Cuentas por Liquidar Certificadas enviadas a la Tesorería de la Federación quien se encarga de realizar el pago directamente al proveedor del bien o servicio.

◆ *Reexpresión:*

Con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para el periodo 2017, los estados financieros se emiten en un “Entorno No Inflacionario”, ya que la inflación de los últimos tres ejercicios no rebasa en su conjunto el 26%; a partir del 13 de agosto de 2014, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se rige por su propia Ley.

CUENTA PÚBLICA 2017

◆ *Registro Activo Fijo:*

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta.

◆ *Pasivos circulantes:*

Las operaciones devengadas y registradas que amparan bienes muebles y servicios recibidos y no pagadas al cierre del ejercicio, se registran y se pagan con cargo al presupuesto del ejercicio.

◆ *Ingresos Propios:*

Los ingresos se registran contablemente a partir de la emisión de la factura a la dependencia y/o entidad a la cual se le realizara un servicio de producción.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

“Sin información a revelar”; este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que al mes de diciembre de 2017 el SPR no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran significativamente los rubros de activo y pasivo.

8. Reporte Analítico del Activo. En los siguientes cuadros se presenta el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo al mes de diciembre de 2017.

◆ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

(Importe en pesos)

Descripción	Saldo al	Movimientos		Saldo al
	31-dic-16	Debe	Haber	31-dic-17
Terrenos	9,283,694			9,283,694
Edificios no habitacionales	271,056,002			271,056,002
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	280,339,696			280,339,696

Durante el periodo no se realizaron adquisiciones de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, sin embargo, cabe señalar que se llevó a cabo una reclasificación de la cuenta de Activo no Circulante “Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso” a la partida 35102 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles”, por un importe de 5,942.96 miles de pesos, que corresponden al servicio de mantenimiento de las torres auto soportadas de las Estaciones Retransmisores de TV por sugerencia del Despacho Externo Rocha Salas y Cía., S.C.

CUENTA PÚBLICA 2017

◆ Bienes Muebles:

(Importe en pesos)

Descripción	Saldo al 31-dic-16	Movimientos Debe	Haber	Saldo al 31-dic-17
Muebles de oficina y estantería	453,142.00			453,142
Equipo cómputo y tecnología información	2,018,002			2,018,002
Otro mobiliario y equipo de administración	2,121,294			2,121,294
Suma:	4,592,439			4,592,439
Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
Equipos y aparatos audiovisuales	70,922			70,922
Cámaras fotográficas y de video	174,784			174,784
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790			130,790
Suma:	376,497			376,497
Maquinaria, otros equipos y herramientas				
Equipo de comunicación y telecomunicación	602,085,340			602,085,340
Equipo de generación eléctrica aparatos y accesorios	10,239,191			10,239,191
Herramientas y máquinas-herramienta	60,377			60,377
Otros equipos	531,258			531,258
Suma:	612,916,167			612,916,167
Total Bienes Muebles	617,885,103			617,885,103

Durante el periodo no se realizaron adquisiciones de Bienes Muebles.

◆ Activos Intangibles:

(Importe en pesos)

Descripción	Saldo al 31-dic-16	Movimientos Acumulados Debe	Haber	Saldo al 31-dic-17
Activos intangibles				
Software	2,570,159			2,570,159
Derechos	105,036,376	52,847,658		157,884,034
Total Activos intangibles	107,606,535	52,847,658		160,454,193

El importe por 52,847.6 miles de pesos corresponde a la adquisición de Derechos Patrimoniales con cargo a la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros", incrementando la cuenta de Intangibles.

◆ Registro Activo Fijo:

El activo fijo se registra al costo de adquisición en el mes siguiente de su compra o utilización y se deprecia por el método de línea recta de acuerdo con las tasas que se indican a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

Edificio no habitacionales	5%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%

Para la amortización de los Intangibles se utiliza la siguiente tasa:

Activos Intangibles (Software)	30%.
Activos Intangibles (Derechos)	De acuerdo a la vigencia de los derechos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información que revelar”, este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el periodo que nos ocupa el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, no realizó operaciones a través de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

◆ Ingresos de Gestión:

Durante este periodo se facturaron ingresos por la venta de servicios de producción audiovisual por un importe de 283,775.06 miles, y se obtuvieron rendimientos financieros por un monto de 6,657.2 miles de pesos derivados de la operación, como se desglosa a continuación:

Concepto	Importe en pesos
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	283,775,060
Ingresos Financieros (Rendimientos)	6,657,294
Total	286,352,974

◆ Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Al periodo de diciembre se recibieron ingresos presupuestales por un total de 492,286.33 miles de pesos que fueron aplicados como se indica a continuación:

Concepto	2017
Gastos de funcionamiento	492,286,337
Total	492,286,337

◆ Otros ingresos y Beneficios:

Al periodo de diciembre derivado del reconocimiento al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano por haber sido acreedor al premio Nacional de Protección Civil 2016, en el campo de ayuda, se entregó un cheque por un importe de \$150.0 miles, el cual fue depositado a la cuenta BBVA Bancomer número 0176458939 del Organismo Descentralizado, reflejándose como se indica a continuación:

Concepto	2017
Otros ingresos y Beneficios Varios	150,000
Total	150,000

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin información que revelar”, durante el ejercicio 2017 el SPR no genero deuda respecto al PIB.

12. Calificaciones otorgadas

“Sin información que revelar”, en el periodo que nos ocupa el SPR no fue sujeto de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

◆ Principales políticas de control interno

Se da cabal cumplimiento al “ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010, última reforma 2 de mayo de 2014.

Por lo anterior, y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) da seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) con el objetivo de continuar con las acciones de mejora continua en los procesos sustantivos y administrativos del SPR así como mitigar y reducir la probabilidad de ocurrencia de los distintos riesgos institucionales.

◆ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

En 2017 la evaluación de la operación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) se realiza a través de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Programa Presupuestario E036: Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales.

Los indicadores de desempeño evalúan a los objetivos de los niveles de Fin (1), Propósito (1), Componente (2) y Actividad (4) de la manera siguiente:

- Porcentaje de población beneficiada por la señal de televisión del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR).
- Horas de programación y continuidad transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal Catorce de televisión.
- Estaciones transmisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR).

- Estudios de radiodifusión.
- Permisos de frecuencias.
- Porcentaje de producción propia en la programación transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal Catorce de televisión.
- Horas de producción y coproducción por sí mismo o a través de terceros.
- Horas de material audiovisual por adquisición de derechos.

Los avances de las metas se conforman de la manera siguiente:

- El Fin tiene una meta anual.
- El Propósito tiene una meta anual.
- Los Componentes tienen metas semestrales.
- Las Actividades tienen metas trimestrales.

De las ocho metas asignadas para el cierre anual, correspondiente a los meses de enero a diciembre 2017; cinco indicadores cumplieron con la meta establecida, dos indicadores superaron la cifra programada y el indicador restante estuvo por debajo de la cifra programada.

Los indicadores de “porcentaje de población beneficiada por la señal de televisión del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)”, “horas de programación y continuidad transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal Catorce de televisión”, “estaciones transmisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)”, “estudios de radiodifusión”, así como “permisos de frecuencias” cumplieron con la meta programada.

El indicador de “porcentaje de producción propia en la programación transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal Catorce de televisión excedió el 5.33%; asimismo, el indicador de las “horas de material audiovisual por adquisición de derechos” superó la cifra programada por 8.27 horas.

El indicador de “horas de producción y coproducción por sí mismo o a través de terceros” adquirió 38.25 horas.

Todo lo anterior en beneficio del canal Catorce de televisión para llevar mayores y mejor contenido a la ciudadanía

14. Información por Segmentos

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dentro de su Programa Presupuestario al mes de diciembre de 2017 manejo 2 modalidades acerca de las diferentes actividades operativas en las que participa y se desglosan a continuación:

Programa Presupuestario				Denominación	Totales	Estructura Porcentual	
SF	AI	Modalidad	Programa			Corriente	Inversión

CUENTA PÚBLICA 2017

3	26	E	36	Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales	759,814,711	100%
3	2	M	1	Actividades de Apoyo Administrativo	621,776	100%
				Total de egresos presupuestales	760,436,487	

15. Eventos Posteriores al Cierre

“Sin información que revelar”, se informa que al cierre del mes de diciembre 2017 no existen eventos importantes posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

“Sin información que revelar”, se informa que al cierre del mes de diciembre de 2017 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros que se acompañan

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Lic. César David Mares Palacios
Titular de la Coordinación Administrativa

Elaboró: C.P. Xochitl del Angel Neyra
Oficina de Contabilidad

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

♦ Nota I Constitución y Objeto de la Entidad

- ♦ **Constitución.** El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo al Artículo 1º del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2010.

El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la **Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, y la **Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**, que establece en su **Artículo 1º**. Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión, entrando en vigor el 13 de agosto de 2014.

Los Artículos transitorios Trigésimo y Trigésimo Primero de la Ley establecen

- Trigésimo. A partir de la entrada en vigor de este Decreto el Organismo Descentralizado denominado Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo citado.
 - Trigésimo Primero. Los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
-
- ♦ **Objeto.** El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) tendrá como objetivo Proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la Sociedad.
-
- ♦ **Funciones.** El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tendrá dentro de sus atribuciones: (Capítulo IV, artículo 11 de la Ley SPR):
 - I. Coordinarse con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;
 - II. Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;
 - III. Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

- IV. Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto;
 - V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
 - VI. Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;
 - VII. Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;
 - VIII. Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;
 - IX. Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión;
 - X. Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;
 - XI. Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema;
 - XII. Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;
 - XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.
- ◆ **Patrimonio.** El patrimonio del Sistema (Capítulo II. Artículo 4º. de la Ley del SPR), se integra por:
- I. Los recursos que se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente;
 - II. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por el sector público;
 - III. Los ingresos propios provenientes de los servicios que preste, sin que se encuentre comprendida la emisión de mensajes comerciales y venta de publicidad y;
 - IV. Los demás ingresos que perciba en los términos de las disposiciones aplicables, que podrán consistir en patrocinios, donaciones, legados, derechos y otras que reciba de personas físicas y morales.

➤ **Nota II. Normatividad Gubernamental**

- ◆ El marco legal que regula al SPR está compuesto principalmente por:
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal
 - Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
 - Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
 - Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal
 - Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal
 - Ley Federal de Radio y Televisión, y su Reglamento
 - Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y su Reglamento
 - Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento
 - Ley General de Educación
 - Ley General de Bienes Nacionales
 - Censo Nacional de Población
 - Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
 - Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ **Nota III. Cumplimiento Global de Metas por Programa.**

- ◆ En 2017 la evaluación de la operación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) se realiza a través de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Programa Presupuestario E036: Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales.

Los indicadores de desempeño evalúan a los objetivos de los niveles de Fin (1), Propósito (1), Componente (2) y Actividad (4) de la manera siguiente:

1. Porcentaje de población beneficiada por la señal de televisión del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR).
2. Horas de programación y continuidad transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal de televisión "Una Voz con Todos".
3. Estaciones transmisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR).
4. Estudios de radiodifusión.
5. Permisos de frecuencias.
6. Porcentaje de producción propia en la programación transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal de televisión "Una Voz con Todos".
7. Horas de producción y coproducción por sí mismo o a través de terceros.
8. Horas de material audiovisual por adquisición de derechos.

De las ocho metas asignadas para el cierre anual, correspondiente a los meses de enero a diciembre 2017; cinco indicadores cumplieron con la meta establecida, dos indicadores superaron la cifra programada y el indicador restante estuvo por debajo de la cifra programada.

- Los indicadores de “porcentaje de población beneficiada por la señal de televisión del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)”, “horas de programación y continuidad transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal de televisión "Una Voz con Todos", “estaciones transmisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)”, “estudios de radiodifusión”, así como “permisos de frecuencias” cumplieron con la meta programada.
- El indicador de “porcentaje de producción propia en la programación transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal de televisión Una Voz con Todos” excedió el 5.33%; asimismo, el indicador de las “horas de material audiovisual por adquisición de derechos” superó la cifra programada por 8.27 horas.
- El indicador de “horas de producción y coproducción por sí mismo o a través de terceros” adquirió 38.25 horas.

Todo lo anterior en beneficio del canal de televisión “Una Voz con Todos” para llevar mayores y mejor contenido a la ciudadanía.

➤ **Nota IV. Variación en el Ejercicio Presupuestal.**

- ◆ El ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo (CLCs) y los recursos propios a través de transferencias bancarias y/o cheques nominativos. El presupuesto de recursos fiscales no presenta variación en virtud de que se ejerció de acuerdo al monto programado, en cuanto a los recursos propios presentan un avance del 92.72% la variación se debe a que se obtuvieron más ingresos propios y no se

CUENTA PÚBLICA 2017

ejercieron los cuales forman parte de la disponibilidad final 2018. Cabe mencionar que el presupuesto modificado en los reportes de Cuenta Pública 2017 contra el presupuesto modificado de los formatos del de Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), son las mismas.

- La conformación del gasto corriente e inversión se integra como sigue:

Capítulo	Presupuesto Modificado			Presupuesto Ejercido			Variación		
	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total
1000	127,480.4		127,480.4	127,480.4		127,480.4	0.0	0.0	0.0
2000	8,564.5	957.3	9,521.8	8,564.5	911.2	9,475.7	0.0	46.1	46.1
3000	356,241.4	269,934.0	626,175.4	356,241.4	267,238.9	623,480.3	0.0	2,695.1	2,695.1
Gasto Corriente	492,286.3	270,891.3	763,177.6	492,286.3	268,150.1	760,436.4	0.0	2,741.2	2,741.2
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	492,286.3	270,891.3	763,177.6	492,286.3	268,150.1	760,436.4	0.0	2,741.2	2,741.2

- **Nota V. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.**

El Sistema en 2017, desempeñó sus actividades en cumplimiento a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público. Por lo que erogó un importe menor al monto original asignado en los rubros de viáticos nacionales y extranjeros; pasajes; y consumo de agua; el gasto en el suministro de energía eléctrica se llevó a cabo acorde con la actividad sustantiva que realiza el SPR debido a que el consumo está directamente relacionado con la operación y funcionamiento de las 26 estaciones con que cuenta el Sistema las 24 horas del día, 7 días a la semana

- **Nota VI. Sistema Integral de Información.** La información presupuestaria, programática y complementaria con la desagregación respectiva se reporta y se encuentra reportada en el Sistema Integral de Información y tiene congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales del Sistema.

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ **Nota VII. Enteros a la Tesorería de la Federación.** El SPR recibe su presupuesto mediante gasto directo y lo ejerce mediante Cuentas por Liquidar Certificadas por el pago directo a los beneficiarios por parte de la Tesorería de la Federación, los reintegros realizados fueron los siguientes:

- ◆ Reintegro del Fondo Rotatorio realizado en 2017.

Fecha	Monto (miles de pesos)
29/11/2017	81.0
TOTAL	81.0

- ◆ Por concepto de intereses de valores, reintegrados a TESOFE

Periodo	Importe (Pesos)
Enero	69
Febrero	62
Marzo	33
Abril	23
Mayo	33
Junio	30
Julio	12
Agosto	26
Septiembre	30
Octubre	35
Noviembre	26
Diciembre	71
Total	732

➤ **Nota VIII Lineamientos Específicos de la Cuenta Pública.**

Los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos con las clasificaciones:

- Administrativa (armonizado)
- Económica (armonizado)
- Por Objeto del Gasto (armonizado), y
- Funcional (armonizado)

Se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, para la integración de la Cuenta Pública 2017, emitido mediante Oficio 309-A.-003/2018 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. César David Mares Palacios
Titular de la Coordinación Administrativa